Publicado el 06/11/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE C NÚMERO 415

Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA DELIA CAMPOMANES ISIDORO

celebrada el martes, 6 de octubre de 2026
en la sala Martínez Marina

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas más cree que necesita Asturias para que se moderen los precios. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 723, de 10 de septiembre de 2026 (12/0188/4269/25928)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo va a evitar que el nuevo real decreto de gestión de riesgos de inundación que está impulsando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico afecte al desarrollo urbanístico de nuestros concejos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0188/4325/26531)

PREGUNTA URGENTE del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántos procesos de desahucio tiene en marcha su consejería, bien a través de VIPASA, bien a través de la Dirección General de Vivienda, y por qué motivos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0252/0332/26594)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000415

PREGUNTA URGENTE del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas del parque público de vivienda están en la actualidad ocupadas ilegalmente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0252/0333/26595)

PREGUNTA URGENTE del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas inspecciones de control del parque público de vivienda se han realizado en el año 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0252/0334/26596)

PREGUNTA URGENTE del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas del parque público de vivienda se encuentran sin ocupar y vacías. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0252/0335/26597)

PREGUNTA URGENTE del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la situación que ha llevado al desahucio de una madre y su hija en Nuevo Roces, en Gijón. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0252/0336/26599)

ESTADO DE TRAMITACIÓN de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 155/XII, de 2 de junio de 2026, adoptada por la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, sobre la reformulación y reactivación de la actuación urbanística concertada Ecojove, en Gijón (12/0180/0111/24406, 12/0190/0394/25191)

ESTADO DE TRAMITACIÓN de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 21/XII, de 4 de marzo de 2026, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios (12/0185/0021/22095, 12/0190/0360/23090)

DETERMINACIÓN de la forma de control de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 166/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la congelación de las revisiones al alza de los alquileres de las viviendas del parque público de viviendas del Principado de Asturias que presenten deficiencias y sobre la adopción de determinadas medidas en relación con las viviendas públicas ubicadas en los números 6, 8 y 10 de la calle Jardín, en La Corredoria, Oviedo (12/0180/0118/26329)

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar que el asunto número 7 ha sido retirado del orden del día 6

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Se entra en el orden del día.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas más cree que necesita Asturias para que se moderen los precios

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 6

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 6

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la pregunta 6

Réplica del señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox 6

Nueva intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....7

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo va a evitar que el nuevo real decreto de gestión de riesgos de inundación que está impulsando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico afecte al desarrollo urbanístico de nuestros concejos

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 8

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la pregunta 8

Réplica del señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular.....9

Nueva intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....9

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántos procesos de desahucio tiene en marcha su consejería, bien a través de VIPASA, bien a través de la Dirección General de Vivienda, y por qué motivos

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 10

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la pregunta 10

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular 11

Nueva intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....11

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas del parque público de vivienda están en la actualidad ocupadas ilegalmente

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 12

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la pregunta 13

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular 13

Nueva intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....14

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas inspecciones de control del parque público de vivienda se han realizado en el año 2026

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 15

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la pregunta 15

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular 15

Nueva intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....16

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas del parque público de vivienda se encuentran sin ocupar y vacías

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 16

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la pregunta 17

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular 17

Nueva intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....18

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la situación que ha llevado al desahucio de una madre y su hija en Nuevo Roces, en Gijón

La **Presidencia** toma la palabra para recordar que el asunto ha sido retirado del orden del día 19

Estado de tramitación de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 155/XII, de 2 de junio de 2026, adoptada por la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, sobre la reformulación y reactivación de la actuación urbanística concertada Ecojove, en Gijón

La Comisión tiene por recibida la información escrita remitida por el Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución 19

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

A propuesta del señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, el asunto queda sobre la mesa 19

Estado de tramitación de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 21/XII, de 4 de marzo de 2026, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios

A propuesta de la señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, la Comisión acuerda solicitar nueva información escrita al Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la moción.....19

Determinación de la forma de control de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 166/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la congelación de las revisiones al alza de los alquileres de las viviendas del parque público de viviendas del Principado de Asturias que presenten deficiencias y sobre la adopción de determinadas medidas en relación con las viviendas públicas ubicadas en los números 6, 8 y 10 de la calle Jardín, en La Corredoria, Oviedo

A propuesta de la **Presidencia**, y por asentimiento, la Comisión acuerda solicitar información escrita al Consejo de Gobierno acerca del cumplimiento de la resolución.....20

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días, señorías:
Se abre la sesión.
Ruego, en primer lugar, a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.
¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies?

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Buenos días, señora presidenta:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Buenos días, presidente:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Buenos días:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **GARCÍA GONZÁLEZ:** Buenos días, presidenta:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señores portavoces.
Damos la bienvenida al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, don Ovidio Zapico González.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

En primer lugar, quiero comunicarles que el asunto número 7 del orden del día ha sido retirado por su proponente.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas más cree que necesita Asturias para que se moderen los precios

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, entonces, al primer punto del orden del día, con la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval.

Como ya saben sus señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta —la formulación de la pregunta no cuenta— y otros cuatro minutos para el consejero, sumando el primer turno de respuesta y el segundo.

Comenzamos, entonces.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Buenos días, consejero:

¿Cuántas viviendas más cree que necesita Asturias para que se moderen los precios?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señoría:

Es un debate interesante el que abre, que yo creo que no se puede resolver con una cifra. Creo que no conduce a nada decir una estimación de las viviendas que nosotros podríamos entender que fuesen las necesarias. Hay que hablar de un modelo y en eso es en lo que estamos empecinados porque seguramente que cualquier número que se dijese tendría que tener también un condicionante geográfico porque no es, evidentemente, la necesidad de oferta y, por tanto, la demanda existente hegemónica en nuestro territorio, porque muchísima de la vivienda que se prevé o que se construye no está destinada a resolver el problema del acceso a la vivienda, es vivienda pensada para usos de segunda residencia, en muchísimas ocasiones.

Y lo que sí está claro es que debemos yo creo que potenciar muchísimo nuestro parque público, señoría, y, en ese sentido, sí, ahí sí le puedo dar una estimación. Nosotros estamos hablando de que en el horizonte de estos próximos diez años tenemos que alcanzar las 15 000 viviendas públicas, 15 000 viviendas públicas destinadas siempre al régimen de alquiler, bien sea social o bien sea asequible. Y, por otro lado, tenemos que también ampliar el parque de la vivienda protegida, de la vivienda de protección oficial. En ese sentido, como sabe, hace unas semanas alcanzábamos un acuerdo en el seno de la concertación para iniciar ya el próximo año la construcción de 400 nuevas viviendas con estas características en Asturias. Y por eso también es muy importante la aprobación de la Ley de Vivienda, que no tengo ninguna duda de que usted rechazará de plano, pero en esa ley de vivienda, entre otras cuestiones, vamos a blindar el parque público, vamos también a determinar la calificación de permanente para la vivienda protegida.

Por lo tanto, yo creo que son dos pilares importantes para construir un modelo a futuro y evitar posteriores crisis de acceso a la vivienda.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, señor Jové Sandoval.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Coincido con usted en que no es fácil atinar en cuanto al número exacto de viviendas que serían necesarias. En cualquier caso, más de las que hay actualmente.

Yo sí me he tomado la molestia de hacer algunos números en base a datos oficiales.

Entonces, según el Instituto Nacional de Estadística, entre julio de 2021 y julio de 2026, en Asturias hay 16 097 hogares más, o sea, había casi 448 000 en julio de 2021 y, a día de hoy, hay 464 000 hogares, es decir, más de 16 000 que hace cinco años. Según cifras de SADEI, en ese mismo período en Asturias se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

han terminado 9842 viviendas, es decir, según estos números sencillitos, hay una diferencia de 6255 viviendas menos que hogares se han creado en Asturias, es decir, se han creado 6255 hogares más que viviendas se han construido en Asturias, con lo cual ahí ya nos da una cifra muy clara en estos últimos cinco años.

Y luego también hay un informe de CaixaBank Research, de mayo de este año, que cifraba en total el déficit en Asturias de 21 000 y entiende que, si queremos resolver este problema en los próximos cinco años, habría que construir 4200 viviendas al año, más del doble de las que hay ahora en edificación en Asturias. En Asturias no llegamos a 2000 viviendas finalizadas al año, 1800, 1600, 1900, por ahí. Es decir, la realidad es esa, tenemos un gran déficit de viviendas.

Ante esto, qué hacen ustedes. Aprovechan la circunstancia de la jeta de la Maricarmen y nos presentan esos dos decretos que, en definitiva, vienen a blindar a quien ya está de alquiler, le blindan ustedes, a cambio de humillar al propietario y de cerrar el acceso a una vivienda en alquiler a aquellos que todavía no la tienen. Es decir, cierran las puertas totalmente a que las personas que a día de hoy no tienen un alquiler lo puedan tener. Tan es así que en dos días desaparecieron 4300 viviendas del mercado del alquiler en España, de un plumazo. Ahora parece que, pese a que el Congreso tumbó los dos decretos, van a aprovechar haciendo un fraude constitucional y los van a aprobar en la Diputación Permanente. Eso es totalmente inconstitucional, pero, bueno, ya tienen ustedes a Pumpido ahí para que decida en cada momento que es constitucional lo que diga Sánchez o es inconstitucional lo que Sánchez diga que es inconstitucional, pero, bueno.

Y una cosa que a mí me llama la atención de esos decretos es que, por ejemplo, los propietarios se ven obligados a prorrogar los alquileres y se ven obligados a indemnizar a los inquilinos en caso de que no haya tal prórroga. Y yo me pregunto por qué VIPASA no. O sea, por qué VIPASA no está prorrogando los alquileres y está mandando cartitas para desahuciar a inquilinos que llevan veinticinco, treinta años en viviendas de VIPASA y por qué tampoco indemniza a los inquilinos. ¿O sí va a indemnizar VIPASA a los inquilinos?

Y, con este escenario, ustedes, en dos legislaturas, lo único que han hecho ha sido licitar o adjudicar 600 viviendas, entregar todavía no hemos visto ninguna, ni en la legislatura anterior ni en la presente. Y usted, aparte, ha conseguido alquilar 13 casas a través del Alquilámoste. Han conseguido también, a través del endurecimiento de la concesión de viviendas turísticas, que haya 2000 viviendas menos, pero esas 2000 viviendas menos turísticas que hay no se han incorporado al mercado de la vivienda tradicional. Es más, en este período de tiempo, en estos últimos cinco años, han desaparecido 10 000 viviendas en alquiler en Asturias.

La otra ocurrencia ha sido lo de las zonas tensionadas. ¿Y qué ha conseguido? Salieron este mismo fin de semana noticias de que 1 de cada 3 propietarios asturianos piensa sacar su vivienda del mercado del alquiler y que el 40 % de los contratos finaliza este año. Es decir, a día de hoy, en Asturias, según datos de Hacienda, también son datos reales, en 2024 había alquiladas 56 541 viviendas, de las cuales el 40 % finaliza este año, 22 580 contratos, y de ellas el 33 % dice que va a retirar su vivienda del alquiler. Es decir, vamos a perder 7451…

La señora **PRESIDENTA:** Vaya finalizando, señor diputado.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** … viviendas del parque del alquiler, muchas más de las que ustedes dicen que van a ser capaces de edificar en los próximos diez años, que dicen que van a incorporar otras 6000 viviendas públicas.

Es decir, en vez de ir p'alante, vamos p'atrás.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Gracias, presidenta.

Señoría:

Yo creo que hay expresiones que nunca deberían contemplarse en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara y usted hoy ha llamado jeta a una persona mayor que merece todos los respetos de este Parlamento, como los merece de la sociedad española, que mayoritariamente se ha volcado con ella y ha salido en su apoyo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Falta a la verdad cuando dice que la Diputación Permanente no puede convalidar esos reales decretos. Falta a la verdad y lo sabe, pero es una técnica que no es nueva ni novedosa en usted. Está debidamente regulado y, por lo tanto, es completamente legal.

Y por volver a la pregunta en este minuto que me queda.

Asturias es una tierra de oportunidades y ahora, de una manera implícita, lo ha reconocido usted. Apenas llegábamos al millón de habitantes cuando nos presentamos al anterior proceso electoral autonómico, en mayo del año 2023. Y yo creo que eso hubiese tenido unas consecuencias muy negativas para nuestra comunidad autónoma, el haber bajado esa cifra. Tenía yo creo que una connotación negativa en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo político, en lo laboral, vamos, en todos los aspectos. Hoy somos 1 026 000 asturianos y asturianas. Eso significa que Asturias es una tierra de oportunidades, que aquí se vive bien y que, por lo tanto, mucha gente tiene los ojos puestos en nosotros y en nosotras. Y, evidentemente, eso exige más vivienda.

Pero yo también le digo, le decía antes, dos motivos por los que aprobar la Ley de Vivienda. Le digo un tercero, señoría. No discutamos sobre impresiones, discutamos sobre datos y, para eso, en la Ley de Vivienda… No, datos públicos. Y, para eso, en la Ley de Vivienda tenemos un observatorio de vivienda, precisamente para también en muchas ocasiones desmantelar todos esos datos sesgados e interesados de, por ejemplo, las agencias inmobiliarias.

Gracias, presidenta.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo va a evitar que el nuevo real decreto de gestión de riesgos de inundación que está impulsando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico afecte al desarrollo urbanístico de nuestros concejos

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día, con la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo.

Para su formulación, tiene la palabra su autor.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Sí, gracias.

La pregunta, registrada, evidentemente, antes de la convocatoria electoral, dice: ¿cómo va a evitar que el real decreto de gestión de riesgos de inundación que está impulsando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico afecte al desarrollo urbanístico de nuestros concejos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cifuentes.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Presidenta.

Sí, señoría:

Yo creo que, como ideas centrales, el decreto endurece la regla para futuros crecimientos en zonas inundables, vamos a destacar eso, en zonas inundables, pero también respeta en gran medida actuaciones, situaciones urbanísticas que ya están consolidadas.

Nuestro papel, como Administración autonómica, tiene que ser ayudar a los ayuntamientos a adaptarse mediante información, mediante asistencia técnica y mediante también herramientas cartográficas.

Si me pregunta si compartimos el diagnóstico del Ministerio, si me pregunta si compartimos la necesidad de preservar esos suelos inundables de su transformación, por dos cuestiones, una, por seguridad y otra, por cuestiones ambientales, le diría que sí, que compartimos el diagnóstico y que, por ejemplo, ese diagnóstico encaja con un plan piloto que nosotros estamos haciendo, que se llama la Estrategia del Bajo Nalón.

Por lo tanto, esa es mi respuesta, señoría, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, señor Cifuentes.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Gracias por su contestación, señor consejero.

Sí, yo creo que, evidentemente, es una cuestión a tratar, independientemente de que la tramitación de este decreto quede en suspenso, porque el Principado, a través de sus competencias, tiene margen de actuación ante unos problemas, además, que su propio director general ha puesto recientemente sobre la mesa con bastante claridad en una entrevista.

Aunque el Ejecutivo en funciones debe limitarse, además, al despacho ordinario de los asuntos públicos, ya han hecho referencia a ello en la pregunta anterior, entre lo cual no cabría la aprobación de decretos, saltándose las mayorías parlamentarias, eso, a día de hoy, con Sánchez viviendo en permanente fraude de ley, no lo tenemos garantizado. De todos modos, en lo que respecta a este decreto, como no tiene ningún tipo de valor electoral para este señor, damos por hecho que quedará paralizado.

Y, mientras tanto, el problema no va a desaparecer, los concejos asturianos con riesgo de inundación no van a tener, por lo tanto, un marco estatal a corto plazo, pero, por lo que hemos visto, tampoco ha tenido ninguna iniciativa propia el Principado en lo que se refiere al texto que se estaba preparando por parte del Ministerio.

Y eso es lo que no nos podemos permitir, porque su propio director general hizo visible unos problemas, que no se inventa este borrador del decreto, y que decía literalmente que donde los concejos pequeños ya tienen tradicionalmente dificultades para redactar planes generales o para abordar modificaciones urbanísticas este decreto los va a obligar a dichas modificaciones en unos plazos que son inasumibles para ellos, como bien sabemos, en la tramitación urbanística.

Por eso, la pregunta que le hacemos, que en parte ya me ha respondido usted, es si van a destinar ustedes ayuda técnica a estos pequeños concejos con áreas de riesgo potencial de inundación para que puedan avanzar en la revisión de sus planeamientos y para que no les pille el toro con esos plazos que se estaban manejando en el borrador del decreto.

¿Van a aprovechar también este paréntesis para trasladar su posición de alguna forma ante estos problemas, incluso problemas competenciales, a los que aludía el director general, ya que parece ser que no han hecho alegaciones en el período de información pública? Su director general hablaba literalmente de los problemas competenciales, como le digo. Por un lado, una competencia hidráulica, que es nacional, competencias de ordenación del territorio, que son autonómicas, y ahora, además, problemas añadidos que pueden derivarse de los informes necesarios de la Confederación Hidrográfica.

Y no es un matiz menor esto porque, si el modelo que plantea este borrador se mantiene, el día de mañana, un concejo pequeño podrá tener aprobado su planeamiento con una edificabilidad reconocida y ver cómo esa edificabilidad se condiciona por un informe hidráulico que no redacta el Principado a través de su organismo, de la CUOTA, ni el Ayuntamiento, sino un organismo ajeno a ellos. Es algo que reconoce su director general que va a generar una cierta inseguridad jurídica.

Les pediríamos, por tanto, en primer lugar, que trasladasen todas estas consideraciones cuando se retome la redacción del decreto, ya que no lo hicieron, parece ser, antes. Y también que no esperen a la aprobación de esa norma para actuar. Se señalaban casos concretos, como el de Avilés, Ribadesella, Luarca, Pravia, donde se solapan competencias ante sus problemas de zonas inundables con las mareas. Y esa coordinación entre Administraciones que ustedes mismos reclaman no necesita ningún decreto estatal para llevarse a cabo, entre la CUOTA, los ayuntamientos, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Ya que han puesto ustedes claramente el problema encima de la mesa, quizás lo que podrían hacer es ponerse manos a la obra para evitar que finalmente, cuando se apruebe este decreto, si es que se llega a aprobar algún día, se convierta en una realidad problemática para nuestros concejos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene el turno el señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Sí, presidenta.

Bueno, señoría, como le decía en la anterior respuesta, los concejos asturianos sí van a tener nuestro soporte para la adaptación de este real decreto. Le digo lo mismo que le dije a la señoría de Vox en la pregunta anterior. No es ilegal todo lo que se pretende hacer en la Diputación Permanente, está

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

debidamente recogido en nuestro ordenamiento jurídico. Por lo tanto, les puede gustar más o menos, pero asuman el ordenamiento que entre todos y todas nos hemos dado.

Volviendo a la pregunta, señoría, ¿a usted le suena Paiporta, le suena Catarroja, le suena Valencia, le suena Alfafar? Seguro que sí. Decenas y decenas de personas fallecían en la dana de Valencia. Y muchas, la inmensa mayoría de ellas, lo hacían porque la laxitud del Gobierno valenciano en materia urbanística había permitido construir hasta en cauces fluviales.

Yo creo que con la dana tendríamos que tener una reflexión. Con el cambio climático y sus consecuencias, todavía veíamos hace apenas 48 horas inundaciones en el centro de Bilbao, inundaciones en la provincia de Barcelona. Bueno, todo eso yo creo que nos tendría que llevar a la reflexión y a la cautela y a tomárnoslo muy en serio. Por eso, yo le decía que compartíamos el diagnóstico del Ministerio. Y que yo creo que todo esto del urbanismo de las zonas inundables es algo que tenemos que tomarnos muy en serio, que tenemos que mirarnos muy mucho. Y yo, vamos, a lo que no estoy dispuesto en ningún caso es a que en Asturias se viva una situación como la que vivimos en Valencia con la dana. Y evidentemente nuestro Gobierno aquí sí va a asumir responsabilidades, no va a hacer como el Gobierno del Partido Popular en Valencia. Y el decreto yo creo que va en la dirección correcta.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántos procesos de desahucio tiene en marcha su consejería, bien a través de VIPASA, bien a través de la Dirección General de Vivienda, y por qué motivos

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día, con la pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons.

Para su escueta formulación, tiene la palabra su autor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero:

¿Cuántos procedimientos de desahucio tiene en marcha su consejería, bien a través de VIPASA, bien a través de la Dirección General de Vivienda, y por qué motivos?

Y aclaro que le pregunto VIPASA y Dirección General de Vivienda, yo creo que es VIPASA, pero, como a veces me contestan que es la Dirección General de Vivienda, por eso se la he formulado así.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Gracias, presidenta.

Señoría, muy buenos días:

Reconozco que hoy ha hecho usted un ejercicio de presentarse aquí como un defensor de lo público y de lo social y de las personas vulnerables que me choca un poco, con la votación de su partido el viernes pasado en el Congreso a estos reales decretos que podrían haber, sin duda alguna, dejado un futuro mucho mejor para esos colectivos que hoy usted aquí quiere representar. Es un poco una paradoja, pero, bueno.

Quiero decirle desahucios, ninguno. ¿Usted, señoría, cree que este consejero, que paralizó y estuvo peleando 21 meses para que 20 familias de Río Piloña, Gijón, afectadas por una problemática con la SAREB, no fuesen desahuciadas, que logramos al final parar esos desahucios; o que este consejero, que tiene protegidas a 2000 familias con acuerdos basados en una supervisión social en el seno de VIPASA va a desahuciar a alguien?

No, señoría, no: ni hay desahucios ni los va a haber.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Me parece que…

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de…

Un momento. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuervas-Mons.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Me parece que no me ha entendido la pregunta. Le he preguntado que cuántos procedimientos, judiciales, evidentemente, hay en su consejería en marcha con motivo de desahucio.

Mire, yo no sé, tengo una solicitud de información formulada por mi compañera Susana en el año… *(El señor consejero indica al señor diputado que no escucha bien).* Perdone, señor consejero, tengo una contestación a una solicitud de información de los procedimientos de desahucio del año 2025. En el año 2025, había en marcha 164 procedimientos judiciales por desahucio, que podían llevar aparejado desahucio. Muchos, iniciados antes de su mandato y otros no. Tengo la relación exacta; si quiere, se la facilito.

Hay 77 en curso, 56 suspendidos, 30 archivados provisionalmente. Todos, del año 22 al 26. No me diga que no hay procedimientos. Hay procedimientos judiciales en marcha. Y es la pregunta que le hacía, cuántos hay. Otra cosa es que usted ahora no lo quiera contar porque no le convenga para su relato electoral y todas esas tonterías, si me permite la expresión y con todo el respeto, que usted dice.

Y yo quería saber cuál es el criterio, le venía a preguntar eso, oiga, cuál es el criterio de por qué unos procedimientos judiciales se llevan adelante y otros no.

Yo comparto muchas cosas con usted, no se lo cree. Sí, yo comparto que alguien que no tenga medios para pagar, que se acredite que no tiene medios para pagar, no se le desahucie. Cómo voy a estar a favor de eso, habrá que dar una solución. ¿Cómo vamos a estar a favor de eso? Pero, oiga, por qué se va a la suspensión de un procedimiento judicial y unas veces sí y unas veces no, cuál es el criterio. Le pregunto a usted si hacen lo que les parece o si tienen un control estricto sobre las viviendas. Yo creo que no lo tienen, que no tienen ni idea.

Mire, en este momento, el número de inquilinos, también de una solicitud de información, y le doy los datos exactos, que no paga la renta o los gastos de comunidad o ambas cosas, a 31 marzo de 2026, era de 2531 en total, entre propiedades de VIPASA y propiedades de la Dirección General de Vivienda, que suponen 5 millones de euros. Tienen ustedes 9500 viviendas, en las cuales más de 2500 inquilinos, es casi un 26 %, aproximadamente, no pagan.

Muchas de esas deudas son superiores a los seis meses y algunas, muchas de ellas, al año. Yo quería que usted me lo explicase. Ustedes dicen que tienen un protocolo de impagos, pues no lo sé. ¿Me podría decir en qué consiste el protocolo?

En 2025, señor Zapico, a una solicitud de información nuestra, se produjeron 39 lanzamientos. Petición de información de mi compañera Susana, 39 lanzamientos en el año 2025. ¿Cuántos se van a producir en 2026? Era lo que le preguntaba. ¿Cuántos prevén? ¿Tienen procedimientos judiciales en marcha o no? ¿O los han parado todos ahora?

Oiga, señor Zapico, ¿cuál es el criterio? ¿Cómo es posible que haya 2500 inquilinos que no paguen? Yo lo que quiero saber es el criterio porque eso es lo que les interesa a los vecinos. Luego le hablaré también del criterio para subir las rentas de algunos pisos, pero, oiga, yo lo que le quiero decir, señor Zapico, es que esto no tiene nada que ver ni con la conciencia social, es que su gestión es pésima, la suya, de VIPASA. No hay por dónde cogerla, en nada. A mí el otro día me sorprendió y, sobre todo, a mí me hace levantar sospechas de cuáles son los criterios, señor Zapico, si puede haber arbitrariedades o no, ¿las hay o no?

Entonces, yo lo que le pido a usted es que me conteste con coherencia. Yo no le he preguntado lo que piensa usted, le he preguntado cuántos procedimientos judiciales de desahucio hay en curso actualmente seguidos por VIPASA o por la Dirección General de Vivienda. Una pregunta sencillísima. Y usted me da un número. Del 25 la tengo por escrito. Si puede, deme los del 26, pero no me cuente su concepción de la vivienda, que ya me la conozco. Dígame cuántos procedimientos de desahucio hay en marcha en el año 2026 instados por la empresa pública VIPASA o la Dirección General de Vivienda.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Gracias, presidenta.

Señoría:

Sí, efectivamente, ese protocolo de impagos permite que más de 2000 familias hoy estén protegidas. ¿Cuál es el criterio? Social, señoría, es un criterio fundamentalmente social.

Y de esos datos que usted da todavía se pueden incorporar más familias, a esas más de 2000 que ya tenemos protegidas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Porque, básicamente, no va a haber desahucios en VIPASA porque esta empresa tiene una finalidad social. ¿Qué puede haber, señoría? ¿Qué puede…? *(El señor Cuervas-Mons García-Braga se dirige al señor consejero).* Estoy hablando yo. ¿Qué puede haber? ¿Qué puede haber? ¿Gente que terminó su ciclo de protección social en VIPASA? Claro que puede haber gente que terminó su ciclo de protección en VIPASA. Y también tenemos que garantizar que quien está fuera y necesita ese acceso tenga posibilidades si hay gente dentro que terminó su ciclo de protección social. Porque seguro, lo decía usted, que estaba en muchas ocasiones de acuerdo conmigo, seguro que con esto que le voy a decir ahora también lo va a estar. Gente que tiene propiedades fuera de VIPASA. Gente que tiene propiedades fuera de VIPASA. Gente que gana tanto como usted o como yo. Gente que no tiene ni problemas sociales ni problemas económicos, pero se niega a pagar la renta. Yo creo que toda esa gente es gente que ha terminado su ciclo de protección en VIPASA. ¿O gente con tres pisos tiene que tener derecho a tener un piso en VIPASA? Yo creo que no, señoría. Yo creo que no. Porque tampoco perdamos de vista qué es un desahucio, no perdamos de vista qué es un desahucio.

Un desahucio es echar a gente de su casa para lograr beneficios económicos. Eso es un desahucio, efectivamente. Y eso hizo el fondo buitre la semana pasada en Madrid con Maricarmen. Y eso no se produce por esa propia naturaleza de VIPASA porque aquí lo único que se busca en tal caso es que alguien que ya no tiene que estar en ese ciclo social deje esa protección social, deje su sitio a quien necesita esa protección social, señoría. Porque el problema de la vivienda en Asturias, y sé que no lo comparte conmigo, pero el problema de la vivienda en Asturias, señoría, no es VIPASA. Son los precios del mercado. Es, señoría, como su grupo parlamentario, que entiende que la vivienda no es un derecho, que entiende que la Ley asturiana de Vivienda no es necesaria.

Esos son los grandes problemas que tenemos en materia de vivienda en Asturias. Claro, por eso estoy preocupado y además animo ya a la resolución de la negociación por la Ley de Vivienda porque es muy importante tener en Asturias una ley de vivienda. Claro que sí, porque va a blindar derechos, porque va a abrir oportunidades para esa gente y porque va a arrinconar a los que, como usted, piensan, señoría, que la vivienda no es un derecho, sino una oportunidad, un negocio, y prefieren defender a rentistas y a fondos buitres y no a personas como Maricarmen.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas del parque público de vivienda están en la actualidad ocupadas ilegalmente

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día, con la pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons.

Para su escueta formulación, tiene la palabra su autor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no me contestó a la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la pregunta, por favor, señor diputado.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** 39 desahucios en 2025.

La señora **PRESIDENTA:** A la pregunta.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Ciento y pico procedimientos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuervas-Mons, a la pregunta.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** ¿Me va a decir usted en 2026…?

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** ¿Seguimos en el debate o…?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Se lo pediré por escrito.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Voy a la pregunta: ¿cuántas viviendas del parque público de vivienda asturiano están en la actualidad ocupadas ilegalmente?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor consejero.

Y les recuerdo, por favor, que hay un turno para cada uno, que se respeten y pasemos al siguiente asunto.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Sí, presidenta.

Señoría:

En estos momentos tenemos el 0,78 % de viviendas del parque público ocupadas.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** ¿Puede darme un número, por favor?

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** 74.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** 74.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Que es el 0,78 %.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Ya acabó?

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Sí.

La señora **PRESIDENTA:** Pues ahora tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** 74 viviendas ocupadas ilegalmente, ¿no?

Mire, habrá algo que usted compartirá conmigo, seguro también, ¿no? O sea, que es aberrante que en el parque público de vivienda se produzcan ocupaciones ilegales. Vamos, me hace gracia porque muchas veces debato con la presidenta en programas de radio y me dice que eso de la ocupación que es una cosa que agitamos la derecha para asustar, ¿no? Y, mire, tienen ustedes 74, me dice, ocupadas ilegalmente.

Mire, esta ocupación se produce hasta en las viviendas públicas, que a mí me parece muy grave, pero ¿sabe lo que pasa? Que ustedes en muchos casos, señor consejero, se lo repito, ni se enteran. Yo estoy visitando muchísimas comunidades de viviendas públicas y yo le aconsejaría muchas veces hablar con los vecinos.

Yo sé que ustedes adoptan medidas. Hace poco estuve en Mieres en unas viviendas y da lástima verlas tapiadas, con tablones, con clavos. Y sé que tienen ustedes problemas con eso, que tienen hasta contratadas centrales de alarma.

Mire, en muchas comunidades de VIPASA, si usted va, los vecinos le dicen lo que realmente pasa, no se enteran. Y creo que me da esa cifra, pero tengo duda de que pueda ser cierta o no.

En cualquier caso, le diré una cosa, usted, cuando inició la legislatura, en el 24, tengo aquí el recorte, dice: «Cien pisos del Principado están ocupados ilegalmente y el consejero de Izquierda Unida va a ir al juez para desalojarlos». Cien, esto lo decía el 21 de octubre de 2024: «El Principado inicia demandas para desalojar cien pisos ocupados ilegalmente». Bueno, a ver si me puede dar el resultado, si hay setenta y cuatro todavía tampoco hemos mejorado mucho, ¿no?, desde que usted llegó aquí. Más o menos, me da la sensación.

Pero, mire, es que ustedes tienen muchas contradicciones, muchísimas. Usted me habla de la función social de la vivienda, y lo comparto, y comparto que quiera crear un parque público de vivienda importante y tal, pero luego hacen unas cosas… Oiga, ¿por qué ahora, en edificios que se están cayendo, que tienen problemas estructurales, que tienen humedades, que las viviendas están hechas polvo suben la renta a los inquilinos? ¿A usted eso le parece normal? O, incluso, usted me decía que hay gente que tiene que salirse fuera del sistema de protección. Oiga, alguien, porque mejore su situación económica o se pase —le voy a poner un ejemplo— 500 euros, ¿tiene la posibilidad de ir al

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000415

mercado de vivienda libre? No. ¿Y hay que excluirlo del sistema de VIPASA? Según usted, sí. Pues, oiga, yo no comparto ese criterio, con esa sensibilidad de la que usted presume.

Mire, yo lo que le aconsejaría es que el parque público también hay que mantenerlo y ustedes no lo están haciendo, ¿vale? Estoy harto de visitar comunidades donde no lo están haciendo. Comunidades con canalones rotos, con problemas estructurales... Llevamos toda la legislatura denunciándolo y usted las tres veces que le he hablado de temas de estos dice, «no, no, ya estamos con un proyecto...». Oiga, de los que le he hablado no ha arreglado ninguno y yo creo que debe haber medidas y controles, mecanismos ágiles para acabar, sobre todo, con estas situaciones de ocupación ilegal, que a mí me parecen vergonzosas. Me parece un timo. Y que se produzcan en el parque público de vivienda del Principado de Asturias me parece más lamentable todavía. Deberían tener al menos una reacción rápida, que no la tienen.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Gracias, presidenta.

Señoría:

Yo creo que hoy ha generado usted un debate confuso, hubiese sido mucho mejor, seguro, un formato de comparecencia porque me pregunta posiblemente ya de la pregunta posterior y a ver cómo lo podemos ir ordenando.

Pero en primer lugar. Yo creo que el rey de las contradicciones es usted. Me dice que comparte tener un gran parque público de vivienda. En la última Comisión me pidió que vendiese vivienda pública a inquilinos de VIPASA. Su secretario general o su portavoz de grupo parlamentario, perdón, su portavoz de grupo parlamentario, Álvaro Queipo, pidió en el debate de orientación política que vendiésemos a inquilinos del parque público viviendas. ¿En qué quedamos? ¿Tenemos un gran parque público o las vendemos?

En segundo lugar, estoy hablándole del 0,78 % del parque público, el 0,78 % del parque público, y, evidentemente, tenemos una reacción inmediata para esas 78 viviendas, 54 ya tienen interpuesta la denuncia y el resto se encuentra ya en la fase previa a la demanda. Y ¿qué hacemos? Porque se lo iba a explicar en una pregunta posterior, pero ¿qué hacemos?

Efectivamente, hay períodos de rotación. Cuando el adjudicatario de una vivienda de VIPASA marcha, hasta que llega el siguiente suelen pasar unos seis meses, entre que comunica que marcha, entre que entrega las llaves, entre que nosotros valoramos cómo está esa vivienda, entre que nosotros actuamos y la adecuamos a cómo tenga que estar, entre que el ayuntamiento —de donde sea—, que también tiene sus ritmos y sus tiempos, nos haga la propuesta de adjudicación suelen pasar seis meses. ¿Qué hacemos en ese tiempo? Protegerlas, claro, y para eso las tapiamos, si es preciso, claro que sí, y para eso, como usted bien dice, contratamos alarmas.

Habíamos contratado y colocado 100 en el 25 y colocaremos 250 en el año actual, en 2026. Porque con esas —y se lo responderé después, en otra pregunta que me hace—, con esas prácticamente llegamos al cien por cien de esas viviendas vacías que tenemos en esos procesos de rotación y, por lo tanto, claro que las protegemos.

Y me queda un minuto cuarenta y ahora, cuando decía que los ayuntamientos nos hacen propuestas de adjudicación en ese período entre que una persona sale y que otra persona llega, quiero decirles ya que nosotros vamos a mirar muy mucho las propuestas de adjudicación que, desde este mismo momento, nos haga el Ayuntamiento de Gijón porque con la infamia que han hecho ustedes ayer en EMVISA, apoyándose en Vox, evidentemente, ya me va a generar mucho recelo cada vez que me llegue una propuesta de adjudicación por parte del Ayuntamiento de Gijón. La vamos a mirar con lupa, señoría, con lupa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas inspecciones de control del parque público de vivienda se han realizado en el año 2026

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al quinto punto del orden del día. Es la pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Muchas gracias.

Me alegra que anuncie que va a perseguir usted al Ayuntamiento de Gijón. Gracias.

Mire, la pregunta es la siguiente, si no me equivoco: ¿cuántas inspecciones de control del parque público de vivienda se han realizado en el año 2026?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Sí, son 1457.

Me pregunta también dónde y eso es muy exhaustivo y en cuatro minutos no se lo puedo decir. Pero sí puedo decirle que varía entre las 300 que hemos hecho en Oviedo y, por ejemplo, una que hemos hecho en Caso.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, tiene la palabra, señor Cuervas-Mons.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** *(El señor diputado habla con el micrófono apagado durante los primeros segundos de su intervención).* (…) Usted anunció, efectivamente, que había 100 viviendas ocupadas y, oiga, que estaban ocupadas ilegalmente y que iban a hacer un plan rapidísimo, repito, en octubre del 24. No debe de ir muy bien el tema de cómo se controlan porque, aunque solo sea 0,74 %, tres años después hay 74.

Además, anunció una campaña de inspección —no sé si se acordará usted—, que iban a hacer 2300 y 2400 inspecciones en seis meses, lo tengo aquí, dicho por usted, está en el *Diario de Sesiones*, no es algo que yo me invente.

Oiga, anunció, además, que iban a crear un cuerpo de inspectores y yo no sé si está hecho y creado o no, pero, mire, yo lo que sí le puedo decir es que también, a una solicitud de información de mi compañera, en 2025 pedimos exactamente, literalmente, oiga: inspecciones realizadas dirigidas a vigilar el uso fraudulento de ocupación del parque público de vivienda del Principado de Asturias, indicando ubicación exacta de la vivienda, si se ha actuado de oficio o por denuncia previa, órgano actuante…

Bueno, el caso es que de esas solicitudes de información usted me contesta: «En el año 2025 no se han realizado inspecciones en materia de vivienda protegida al carecer de agentes de inspección, hasta la modificación de la relación de puestos de trabajo consolidada, que se mantiene a fecha actual. La situación de las plazas de los mencionados agentes de inspección se encuentra en proceso para su cobertura por personal funcionario». Y dice que, no obstante, hicieron una inspección y me incluye trece viviendas. Año le estoy diciendo 2025: 7 en Gijón, 2 en Oviedo, 3 en Villaviciosa y 1 en Castrillón. Todas, denunciadas por la Dirección General, excepto una, que fue por una denuncia ciudadana.

Mire, yo creo que usted hace la propaganda muy bien, ya la hizo en el 24, y luego cumple muy mal en materia de vivienda. Usted es de propaganda, no de hecho, no, y usted me dice ahora que han hecho en este año 2026, 1457 inspecciones. Bueno, yo le pediré el detalle, pero, vamos, antes decía usted una cosa curiosa, que hay gente que entra en el sistema que gana más que usted y que yo y que tiene viviendas en otros sitios. Oiga, ¿y por qué no lo detectan? La pregunta es esa, es decir, ¿por qué no lo detectan? O sea, ¿cómo es posible que le entreguen una vivienda desde el parque público de vivienda, desde VIPASA, a alguien que tiene tres pisos y gana 70 000 euros? Joder, algo estarán haciendo mal, vamos, me lo reconocerá, ¿no?, por lo menos, ¿o no?, o será culpa también de la derecha, que está contra los derechos de no sé…

No, es que ustedes no tienen un control de las viviendas públicas, pero muy poco, y no se enteran, señor consejero, se lo digo, no se enteran muchas veces ni de los desperfectos que hay en las viviendas públicas y tienen, oiga, yo no lo sé, yo no sé cuántos, ¿cuántos casos más pudo haber como ese? Que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

no tengan controlados, dígame, ¿o los tienen todos controlados y eso fue una excepción? Es que la historia es bien clara, es decir, mire, también anunciaba usted, lo anunciaba en esa misma rueda de prensa y comparecencia, que cuatro y pico millones de euros de morosidad de pagos de inquilinos. Estamos por encima. Tampoco eso ha mejorado en nada. Yo no sé qué es lo que ha hecho su consejería en todo ese tiempo.

Pero, mire, usted moralmente no puede hablar de haber gestionado bien el parque público de vivienda, ni por asomo, porque estamos en muchos casos peor que estábamos cuando usted llegó, y la empresa encargada de eso, que es VIPASA, funciona en algunos casos peor de lo que funcionaba. No sé, yo creo que debería llamarle a la reflexión.

Y mucho ánimo con su persecución a Gijón, señor consejero.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Mire, señoría, llevamos cuarenta y cinco años de democracia, y que siga, y nosotros llevamos tres años al frente de esta consejería y al frente de esta consejería yo creo que hemos hecho muchas cosas, entre otras, entre otras, afrontar casuísticas y problemas como este, y por eso están aflorando casos, sí, porque hay alguien que se preocupa de que esos casos afloren, porque hay alguien que se preocupa de que el parque público cumpla esa función social y personas que tengan dos o tres viviendas o ganen un sueldo parecido al suyo o al mío no puedan vivir en él, claro, por eso lo estamos haciendo, señoría. Y llevamos, como le digo, tres años en la Consejería.

De las 1457 inspecciones que llevamos hechas, hasta el 30 de septiembre, que eso no se lo dije, este año, 670, 670 son, precisamente, haciendo ese tipo de revisiones a cargo de los dos inspectores que tenemos, que ya podría usted apoyarme en los presupuestos y a ver si en lugar de dos logro tener cuatro, que me vendría muy bien, ¿no?, me vendría muy bien tener cuatro.

Y, luego, habla de esa campaña que usted tilda de propaganda y no, no, esa campaña tiene números detrás, señoría, y ahora se los doy, esa campaña de hace ya dos años.

En esa campaña, que hicimos para detectar ese uso fraudulento en vivienda pública, reforzamos temporalmente el cuerpo de inspectores, pasamos de dos a cuatro, hicimos una revisión en profundidad, sobre todo, de la zona centro y, sobre todo, exhaustiva aquí, en Oviedo, o en Avilés.

En total, señoría, hicimos 1916 inspecciones y el resultado de uso fraudulento fue de 73 viviendas, porque, afortunadamente, 73 pueden parecer mucho, claro, 73 en casi 2000, evidentemente, da unos porcentajes bajos, ¿no?, y, evidentemente, hicimos todo lo que había que hacer para recuperar esas viviendas y devolverlas a ese circuito de protección social del que ya le hablé o le he hablado más veces a lo largo de esta mañana.

Estamos en condiciones, y lo vamos a hacer, de un nuevo plan antifraude en otras zonas ya de Asturias que no voy ahora tampoco a precisar, evidentemente, y entenderá el porqué, ¿no?, pero yo creo que siempre tenemos que tener un ojo en garantizar, y más en estos tiempos, con tantísima necesidad de acceso a la vivienda, en garantizar esa función social del parque público.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuántas viviendas del parque público de vivienda se encuentran sin ocupar y vacías

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al sexto punto del orden del día, con la pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons.

Tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, la pregunta es muy concreta: ¿cuántas viviendas del parque público de vivienda se encuentran actualmente sin ocupar y vacías?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Sí, gracias, presidenta.

Tengo dos datos que le facilito, el número de viviendas que no han sido todavía adjudicadas, y luego hablaré de la rotación, etcétera, etcétera, que destinamos al alquiler social es de 259 y en el alquiler asequible son 46, ¿no? Esto yo creo que indica que en torno a un 4 % del parque público está ahora mismo vacío. Siempre hay, señoría, y ya se lo explicaba en una pregunta anterior, una rotación de cuando una familia sale hasta cuando otra familia llega.

Hay unas 20 viviendas mensuales que rotan, en torno a las 240 viviendas anuales, ¿no?

Esos son los números que le puedo dar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuervas-Mons.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Muchas gracias, señor consejero.

Pues, mire, aquí vamos a tener un problema porque yo le he pedido solicitud de información municipio a municipio de las viviendas del parque público de vivienda del Principado, municipio a municipio, es decir, eso que me decía usted que era, no, oiga, es que aumentó el número de peticiones…, no, no, municipio a municipio para saber cuántas hay en cada municipio, cuántas están ocupadas y cuántas están vacías.

Oiga, y la contestación que ustedes me dieron la tengo una a una, puedo haber sumado mal y equivocarme en un número, en una o dos, pero no es posible.

Mire, tenemos un parque público, según los datos que ustedes me han dado, de 9400 viviendas y desocupadas hay 634, 60 en Gijón, 88 en Langreo, vamos, las tengo todas aquí, 115 viviendas vacías en Oviedo, 88 en Langreo, 60 en Gijón, 48 en Siero, 43 en San Martín del Rey Aurelio, 36 en Mieres, hasta ahí van solo 400, así, hasta 634 repartidas por Asturias. Luego ya me dirá si es que desde que me llegó la solicitud de información a ahora han arreglado y ocupado esas trescientas y pico viviendas. Oiga, yo le quiero hacer una pregunta obvia, esos datos le aseguro que son como los que le he dado anteriormente. Cuántos procedimientos judiciales hay, cuántos lanzamientos hubo en 2025… Son contestaciones suyas a solicitudes de información nuestras, firmadas por usted, o sea…

Oiga, ¿usted no cree que debería haber un plan de recuperación y arreglo de estas viviendas de manera inmediata? Es mi pregunta. ¿Usted no cree que lo primero, antes de empezar a buscar o a perseguir viviendas vacías por el mercado privado, sería importante arreglar y poner a disposición de los asturianos las viviendas públicas? 634 son muchas viviendas, señor consejero. Muchas. Entonces, yo lo veo absolutamente incoherente.

Ustedes además abogan, casi en exclusiva, por un gran parque de vivienda pública, me parece bien que haya un gran parque de vivienda pública, pero el tema de la vivienda no se soluciona solo con eso, señor consejero, y ahí está nuestra distancia con su ley, que nosotros, como sabe, presentamos otra con otras medidas, y, desde luego, le repito algo que hemos venido hablando toda la mañana, si tiene usted un parque público de vivienda lo que tiene que hacer, como poco, luego, es mantenerlo y, si no lo puede mantener, oiga, no lo haga. Tienen que dejar ustedes de permitir que se deteriore mucho de ese parque con carácter general y, oiga, permitir que haya 600 viviendas, que es el dato que tengo yo, 634, sin ocupar y vacías, vamos, es alucinante.

Yo le reconozco una cosa, antes de que usted llegara, en la anterior legislatura de Barbón, de vivienda ni se hablaba. Por lo menos con usted se habla, se habla mucho, se hace poco, pero se habla mucho. Yo le reconozco que de vivienda se habla. No se entregó en la anterior legislatura ni una sola vivienda, me refiero a la pasada, eh, bueno, sí, 5, no sé, vamos, que no hubo una actuación.

Yo creo que usted ahora sí habla, pero hace muy poco. Y 634 viviendas vacías, desde luego, es una barbaridad, a mí me lo parece.

Mire, su gestión, un número de viviendas públicas ocupadas, ha dicho, importante, un 26 % de inquilinos que no paga la renta, los gastos o ambas cosas, que suponen casi 5 millones de euros, usted ha querido aquí hoy ocultar que hay procedimientos de desahucio, porque si en el 25 hubo 39 lanzamientos, cuestión que me contesta usted a nuestras solicitudes de información, y ciento y pico procedimientos judiciales, hombre, no habrán parado. No me ha querido contar cuántos hay en 2026,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000415

cuestión suya, quiere ocultarlo por las fechas en las que estamos. Subidas de rentas sin cumplir sus obligaciones como caseros en algunos pisos…

Yo lo que le pido es que hagan estas cosas. Oiga, haga un calendario, un presupuesto y prevean el arreglo de las viviendas y hagan un plan de mantenimiento del parque público, que no lo tienen. Le aseguro que he recorrido…

La señora **PRESIDENTA:** Vaya finalizando.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Finalizo, señora presidenta.

Yo he visitado muchas comunidades, se lo puedo asegurar. Le traje varias aquí, no todas: Oviedo, Avilés, Navia, Belarmino Guardado… En todas me contestó, en todas, que ya lo tenían previsto, que ya estaban en ello, que lo iban a arreglar.

No han hecho nada. No mientan, al menos.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Los datos, señoría, que yo manejo son creo que del mismo viernes de la semana pasada, por tanto, son datos muy recientes.

El parque público es de 9613 viviendas. Yo creo que lo he dicho muchas veces y lo digo hoy, en torno a 9600, digo siempre, la precisión, 9613. De las viviendas que tenemos vacantes ahora mismo, he anotado algunos de esos municipios que usted me ha dado, en Gijón es 47 el número, en Langreo, 58, y aquí, en Oviedo, 41. Esos son los datos del viernes de esta misma semana. Esas viviendas hacen un total de 305 en todo el parque público. De 9613, tenemos 305 vacías, 46 son de las que destinamos al alquiler asequible y 259 de las que destinamos al alquiler social, que es donde está el grueso de nuestras viviendas, señoría.

Le decía antes todo el proceso de rotación, son viviendas que están en rotación, entre que una familia sale y entra otra pasan seis meses. Tenemos unas 240 rotaciones anuales, señoría, unas 240 rotaciones anuales.

Y casi lo tomo como un halago, que usted reconozca que, por lo menos… Hablamos aquí ya durante tres años de vivienda y ha dicho que hago muy poco, por lo tanto, reconoce que algo hacemos.

Y, en definitiva, yo creo, señoría, que el debate de la vivienda es un debate que, afortunadamente, ha irrumpido con fuerza ya en el seno de nuestra sociedad. Me han oído ustedes hablar durante estos años, primero, doña Susana, ahora usted, don Agustín, el resto de las señorías, de que la vivienda es uno de los principales problemas que tenía la sociedad española. Hoy ya eso se plasma en las calles y en la propia pulsación política del Estado. Le he dicho muchísimas veces que aquí hay dos modelos en cuanto a la vivienda que son antagónicos, que unos defendemos que la vivienda es un derecho, otros, por el contrario, creen que la vivienda es un bien de mercado y que es una fuente más de riqueza y, por lo tanto, en lugar de posicionarse con las personas, con la mayoría social, con la clase trabajadora, deciden posicionarse con rentistas, con especuladores y con fondos buitres.

Y, en definitiva, de eso vamos a hablar, afortunadamente, prácticamente hasta el 29 de noviembre y después, señoría, y después habrá que seguir hablando, y mucho, de vivienda.

Porque, mire, y también lo he dicho muchísimas veces, los problemas de la vivienda, que son muy serios y no solo en España ni en el conjunto de Europa, son muy serios en una parte muy importante de eso que llamamos «el mundo occidental», no tienen una solución inmediata al corto plazo. Necesitan políticas al medio y largo plazo, que es lo que estamos tratando de hacer desde el 1 de agosto de 2023 en esta consejería.

Y fíjese en algo que yo tengo superclaro y meridianamente claro: la única y definitiva solución para el problema de la vivienda vendrá cuando en Asturias y cuando en nuestro país tengamos un gran parque público de vivienda pública en régimen de alquiler, tanto social como asequible, y se lo decía también yo creo que a la señoría de Vox al principio de esta mañana, y cuando tengamos también una vivienda protegida, pero que ambas, tanto la pública como la protegida, por ley en Asturias estén calificadas como permanentes y blindados, por lo tanto, su uso y su función social para siempre.

Gracias, señoría.

Presidenta, muchas gracias también.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000415

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la situación que ha llevado al desahucio de una madre y su hija en Nuevo Roces, en Gijón

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Como ya anuncié, el séptimo punto del orden del día ha sido retirado.

Por lo tanto, agradecemos al señor consejero su presencia en la Cámara, así como la información facilitada, y le invitamos, si así lo desea, a abandonar la sala.

Estado de tramitación de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 155/XII, de 2 de junio de 2026, adoptada por la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, sobre la reformulación y reactivación de la actuación urbanística concertada Ecojove, en Gijón

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al octavo punto del orden del día, que es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 155/XII, de 2 de junio de 2026, adoptada por la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, sobre la reformulación y activación de la actuación urbanística concertada Ecojove, en Gijón, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias.

El 25 de septiembre de 2026, tuvo entrada en el Registro de la Cámara información escrita enviada por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, procede tenerla por recibida.

¿Algún grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señora presidenta.

¿Está sobre la mesa, entiendo, la…?

La señora **PRESIDENTA:** Repito, el 25 de septiembre tuvo entrada en el Registro de la Cámara información escrita remitida por el Consejo de Gobierno.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Lo dejamos sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA:** Se toma nota por parte de esta Presidencia.

Estado de tramitación de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 21/XII, de 4 de marzo de 2026, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al noveno punto del orden del día, que es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 21/XII, de 4 de marzo de 2026, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de derechos sociales y, en concreto, sobre medidas ante la situación del decreto antidesahucios, del Grupo Parlamentario Mixto Covadonga Tomé Somos.

Este asunto quedó sobre la mesa el 30 de junio de 2026. Procede ahora tomar un nuevo acuerdo.

¿Algún grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, nueva solicitud de información por escrito.

La señora **PRESIDENTA:** Si no hay ninguna otra contrapropuesta, se toma nota por parte de esta Presidencia.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000415**

Determinación de la forma de control de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 166/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la congelación de las revisiones al alza de los alquileres de las viviendas del parque público de viviendas del Principado de Asturias que presenten deficiencias y sobre la adopción de determinadas medidas en relación con las viviendas públicas ubicadas en los números 6, 8 y 10 de la calle Jardín, en La Corredoria, Oviedo

La señora **PRESIDENTA:** El décimo y último punto del orden del día es la determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 166/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la congelación de las revisiones al alza de los alquileres de las viviendas del parque público de viviendas del Principado de Asturias que presenten deficiencias y sobre la adopción de determinadas medidas en relación con las viviendas públicas ubicadas en los números 6, 8 y 10 de la calle Jardín, en La Corredoria, Oviedo, del Grupo Parlamentario Popular.

Salvo que algún grupo parlamentario desee hacer alguna propuesta distinta, desde esta Presidencia se propone que este control del cumplimiento se haga mediante información por escrito.

Si nadie se opone, se acuerda por asentimiento. *(Pausa).*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y treinta minutos).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000415**